

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 2, del Ayuntamiento de Huelva, tomo 1.682, libro 284, folio 13, finca 62.247, inscripción primera.

Tipo de subasta: Once millones setecientos cincuenta y seis mil, doscientas cincuenta (11.756.250) pesetas.

Huelva, 15 de junio de 2000.—El Magistrate-Juez.—El Secretario.—40.552.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Don Tomás Luis Martín Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Icod de los Vinos,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 26/2000, se sigue, a instancia de doña María del Carmen León León, expediente para la declaración de ausencia de don José González Luis, natural de Icod de los Vinos, con domicilio en avenida Marítima, 15, Icod de los Vinos, nacido el día 17 de febrero de 1929, hijo de Francisco y Encarnación, de estado civil casado, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde hace más de cuarenta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado.

Dado en Icod de los Vinos a 15 de febrero de 2000.—El Juez.—40.128.

1.ª 3-7-2000

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 225/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña María Dolores Lombardo Sánchez y don José Oliveras Cárdenas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 195100018022599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 3. Módulo tipo «C» que consta de dos plantas en el edificio sito en la urbanización «Playa de Matalascañas», término de Almonte, sobre parcela número 63 del sector «O». Tiene una superficie construida entre sus dos plantas de 82 metros y 89 decímetros cuadrados. Esta convenientemente distribuido. Linda: Frente, zona comun que la separa de la calle Garcilaso de la Vega; derecha, entrando, modulo tipo «B» descrito anteriormente; izquierda, modulo tipo «D»; y fondo, zona comun que lo separa de la parcela 62.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.264, libro 289, de Almonte, folio 78, finca 21.312. Tipo de subasta: 11.854.305 pesetas.

La Palma del Condado, 30 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—40.554.

LEBRIJA

Edicto

Doña Adelaida Maroto Márquez, Juez de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 8/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don José Antonio Gutiérrez Arrias y doña Dolores González Soto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3973000018000899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave número 30. Linda: Al frente, calle de nueva formación; derecha, entrando, zona de separación de módulos; izquierda, la número 32, y fondo, don Pedro Cordero Caro. Tiene una superficie de 303 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1290, libro 370 de Lebrija, folio 67, finca número 20.031, inscripción primera. Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Lebrija, 16 de junio de 2000.—La Juez.—La Secretaría.—40.553.

LEÓN

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 289/99, a instancia de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Pablo José Santos López, en reclamación de 888.594 pesetas de principal y 250.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez, sin sujeción a tipo, del bien embargado que a continuación se reseña en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente los días 5 de septiembre de 2000; 17 de octubre de 2000 y 21 de noviembre de 2000, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Descripción de la finca: Rústica. Parcela de terreno al sitio de Los Nistales, en término de Sanfelismo, Ayuntamiento de Valdefresno, León. De 651 metros 8.450 centímetros cuadrados de superficie. Linda: Norte, en línea de 25 metros, finca segregada y

vendida a don Carlos Uriarte Aller; sur, en línea de 43 metros, finca de don Mario Charro Alonso; este, en línea de 30 metros, camino de La Silbaretta, y oeste, en línea de 15 metros, rodera de concentración.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León al folio 165 del libro 147 del Ayuntamiento de Valdefresno, tomo 2.627 del archivo, finca número 11.090.

Entorno urbanístico: En la zona a pesar de tratarse de fincas rústicas, se ha observado la existencia de chalés, edificaciones de recreo, etcétera, por lo que si bien el precio de las rústicas oscilaría entre las 200 y 300 pesetas/metro cuadrado, los reales de operaciones de compraventa se sitúan entre las 1.500 y 2.500 pesetas/metro cuadrado.

Edificación: Dentro del perímetro de la finca descrita, se encuentra una vivienda unifamiliar, de planta baja y bajo cubierta con una superficie aproximada en planta baja de 65 metros cuadrados, y alta de 30 metros cuadrados. Linda: Por todos sus aires con los mismos de la finca rústica descrita.

Valoración: Considerando que dicha vivienda se encuentra en su interior totalmente finalizada, se valora la indicada finca junto con el inmueble en 9.753.690 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta a su nombre en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2122000017028999.

Dado a los efectos oportunos.

Dado en León a 22 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—39.922.

LINARES

Edicto

Doña Valle—Elena Gómez Herrera, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén) y su partido,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de quien refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 111/96, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Sabino Domingo Risueño González y doña María Candelaria Perales Buitrago, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Casa unifamiliar, edificada sobre el solar número 9, con fachada a la calle C, que es su frente o sur, y forma rectangular con 6,20 metros de línea de fachada y 20,50 metros de fondo medio, o sea, 127 metros y 10 decímetros cuadrados, situado en los Cuatro Pínicos, Cuatro Picos, La Bóveda, Huerta del Sordo y Valdemojinos, término de Bailén. Se desarrolla en planta de semisótano, compuesta de zona de acceso; garaje que ocupa una superficie útil de 22,50 metros cuadrados, y construida de 25,66 metros cuadrados; trastero a continuación del garaje con superficie útil de 12,45 metros cuadrados y construida de 15,30 metros cuadrados y un patio de luces a la espalda a todo lo ancho del solar, de 27,81 metros cuadrados. Planta baja compuesta de zona de acceso, vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina con despensa y lavadero al estar-comedor, aseo, cocina con despensa y lavadero al patio de luces, salita y arranque de escalera a la planta primera. Y la planta primera y única en altura se compone de: Caja de escaleras y su rellano, tres dormitorios, pasillo, distribuidor y un cuarto de baño.

Valoración pericial, 8.126.000 pesetas.

Inscrita en el tomo 1.260, libro 419 de Bailén, folio 205, finca número 25.405.

La primera subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado del día 4 de septiembre, a las once horas de su mañana, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el perito y que más arriba se ha expresado.

Para el supuesto, la segunda subasta, tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado del día 28 de sep-

tiembre, a las once horas de su mañana, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de primera.

Y por último, y para en su caso, la tercera subasta, se celebrará el día 25 de octubre, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso, se hace saber a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse, en el establecimiento bancario destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Número de cuenta 2064.0000.17.0111.96.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el punto primero.

Cuarto.—Se hace saber que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito que aquí se ejecuta, quedarán subsistentes sin destinarse el remate a su extinción.

Sexto.—Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subasta fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Linares, 26 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—40.566.

LINARES

Edicto

Don Ramón Palau Blanco, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Linares (Jaén) y su partido,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de quien refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 19/97, a instancias de Banco Santander Central Hispano, representado por la Procuradora señora Becerra, contra los herederos de don Manuel Valenzuela Vargas, y otros, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Vivienda sita en calle Historiador Jaén Morante, número 6, de Córdoba, en el polígono de Levante, sito Huerta de la Paloma, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba con el número 2.299 al tomo 1025, libro 29, folio 151. Dicha vivienda ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado del día 13 de septiembre de 2000 a las once horas de su mañana, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el perito y que más arriba se ha expresado.

Para el supuesto, la segunda subasta tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado del día 13 de octubre de 2000, a las once horas de su mañana, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y por último, y para en su caso, la tercera subasta, se celebrará el día 13 de noviembre de 2000, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso, se hace saber a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en el establecimiento bancario destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya) el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes partes del avalúo.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero.

Cuarto.—Se hace saber que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito que aquí se ejecuta, quedarán subsistentes sin destinarse el remate a su extinción.

Sexto.—Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subasta fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Linares, 16 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—40.539.

MATARÓ

Edicto

La Secretaria, doña María Ángeles Valdegrama González,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 138/1992 se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Susana Navarro Estenanes, don Manuel Terra Guitart, doña Fernanda Guitart Rosa y don José María Terra Busquet, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar